

## [Company Letter Head]

### **Aviso al Empleado de Posible Riesgo de Contagio de COVID-19**

[Por Medio de Entrega Personal/Correo Electronico/ Texto]

Nombre: [Employee Name]

Fecha: [Date]

Este aviso se le entrega, como se requiere bajo las leyes de California, porque usted pudo haber sido expuesto(a) al COVID-19 (también conocido como “Coronavirus”) al menos en uno de nuestros sitios de trabajo. Recientemente usted estuvo presente en un sitio de trabajo donde un individuo que (1) ha tenido resultados de prueba positivos o a sido diagnosticado con COVID-19. (2) Se le ha ordenado aislarse por personal oficial de servicios de salud públicos o (3) ha muerto a causa de COVID-19, y estuvo presente durante su periodo infeccioso. Si usted tiene cualquier síntoma de COVID-19, no se presente a trabajar en persona, en ese caso usted debe de avisar a su **[supervisor, mayordomo, o al departamento de recursos humanos]** y contactar a su doctor para que lo(a) oriente.

Nosotros estamos comprometidos a mantener un lugar de trabajo seguro para nuestros empleados, lo cual prohíbe la discriminación, el acoso o las represalias de cualquier tipo conforme a las leyes estatales y federales. Como póliza de la Compañía, nosotros no toleramos ni el acoso ni las represalias en contra de ningún trabajador(a) por revelar que ha tenido una prueba de COVID-19 positiva, una diagnosis u orden de cuarentena o aislamiento, ni por expresar concierne, o expresar preocupación acerca de la seguridad en su lugar de empleo o la salud de los trabajadores. Para más información acerca de las pólizas de la Compañía, por favor revise **[La guía de empleo / hable con su representante de Recursos Humanos / contrato de empleo/ las publicaciones de trabajo.]**

Los protocolos de limpieza implementados para prevenir y reducir la propagación de COVID-19 están incluidos en nuestro Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades ((Illness Prevention Program (IIPP), como se conoce en inglés)) el cual esta a su disponibilidad en cuanto lo pida. En adición a los procesos de limpieza rutinarios y pólizas de seguridad, la Compañía esta cumpliendo con todas las guías de sanitación y seguridad publicadas por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedad ((Centers for Disease Control (CDC), como se le conoce en inglés). Esto incluye, por ejemplo, desinfectar toda la herramienta y el equipo que es compartido, superficies tocadas frecuentemente incluyendo fuentes de agua, mesas, y sillas. También se limpiaran y desinfectaran las áreas comunes compartidas en el trabajo, lo que incluye los baños, vehículos y áreas de descanso. La Compañía desinfectara artículos y espacios de trabajo de manera continua, como se considere necesario para cumplir con las guías de la CDC.

**Se le avisa que usted puede ser elegible para recibir beneficios relacionados al COVID-19, bajo las leyes locales, estatales, y federales**, los cuales incluyen, pero no se limitan a:

- Ausencia Pagada por Enfermedad bajo Emergencia Federal (Federal Emergency Paid Sick Leave) otorgada por la ley federal de Familias Primero en Respuesta al Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act)
- Expansión de Ausencia Pagada por razones de Familia o Medicas (Expanded Paid Family & Medical Leave) otorgada bajo la ley federal de Familias Primero en Respuesta al Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act)
- California COVID-19 Ausencia Pagada Suplemental por Enfermedad para Trabajadores del Sector de Alimentos
- California COVID-19 Ausencia Pagada Suplemental por Enfermedad
- Cualquier ausencia pagada por enfermedad disponible por parte de la Compañía que usted tenga bajo Ausencia Pagada por Enfermedad en California (California Paid Sick Leave)
- Cualquier ausencia pagada por enfermedad proveída por la Compañía.
- Ausencia negociada bajo las provisiones de ausencia
- Beneficios de Compensación al Trabajador por parte de la Compañía – si acaso usted ha sufrido de enfermedad relacionada con COVID-19 al ser expuesto en el trabajo.
- La Agencia del Desarrollo Laboral (LWDA) tiene una lista de beneficios que pueden estar disponibles para trabajadores impactados por COVID-19. Esta lista puede ser un recurso para determinar a cuales beneficios puede usted calificar para recibir. La lista esta accesible en el sitio de internet <https://www.labor.ca.gov/coronavirus2019/#chart>.

En adición a los beneficios previamente nombrados, hay varios recursos y programas de emergencia Estatales, Federales, y Locales disponibles, los cuales proveen ayuda monetaria, de vivienda, de asistencia con alimentos y de salud, seguro de discapacidad y seguro de desempleo. Si usted tiene alguna preocupación acerca de la seguridad o la salubridad en el trabajo , incluyendo preguntas relacionadas con riesgos del COVID-19, beneficios a los cuales usted puede ser elegible, su protección en contra de la discriminación, acoso y represalias, por favor póngase en contacto con **[su Representante de Recursos Humanos / su supervisor]**.